

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600525
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos, Literarios y Teatrales
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa oferta 25 plazas de nuevo ingreso, solo los dos primeros años se superó este número debido a la extinción de programas anteriores. El resto de años, se consolida un número siempre por debajo de 25 estudiantes. El perfil de ingreso definido en la memoria de verificación es el de "Graduados o Licenciados en Filología, Estudios Hispánicos o titulaciones similares, con máster universitario o equivalente en el ámbito de la lengua, la lingüística, la literatura o el teatro" y coincide con lo señalado en la web del Programa. Este perfil es el principal de los estudiantes que en el curso 2019-2020 accedieron al programa. Los criterios de admisión son acordes a lo aprobado en memoria.

El programa cuenta con 8 líneas de investigación. En todas las líneas hay alumnos pero no todas son igualmente demandadas. Los criterios de acceso son baremados por la Comisión Académica, como se recoge en sus actas, y se citan en la memoria y en la web del Programa. El número de estudiantes extranjeros es alto. El Programa no contempla complementos formativos.

La Comisión Académica está constituida por cinco profesores del programa con amplia experiencia académica, siendo uno de ellos el coordinador/a. Los miembros de la Comisión Académica cubren las diferentes líneas de investigación del programa. En el año 2018 se añaden otros dos profesores. Destaca de manera positiva el buen funcionamiento de la Comisión Académica y de la coordinación del programa. Se valora positivamente que en la sesión de constitución de la Comisión se elabora un protocolo de actuación para la misma, que identifica sus tareas con precisión y facilita la integración y renovación de sus miembros.

La Comisión Académica es responsable de la asignación de tutor y director de tesis. El estudiante puede sugerir tutor o director de tesis si previamente ha contactado con él. Si no se ha dado este paso, se intenta contactar con profesores que puedan hacerse cargo o se rechaza al estudiante si no encaja con ninguno, lo que es valorado positivamente por todas las partes implicadas. Las actas evidencian la existencia de reuniones regulares, ofrecen la relación de alumnos admitidos, los tutores asignados, las puntuaciones obtenidas según el baremo y los planes de investigación anuales aprobados.

El DAD se evalúa como parte del proceso de tramitación de la tesis y el plan de investigación anualmente. El formato del documento de actividades no permite incluir la realización de acciones en las que el doctorando tenga una acción activa, como publicación de artículos, realizar ponencias, etc. Se recomienda modificar el formato del modelo para realizar el seguimiento y que dé cabida a más actividades. La Escuela de Doctorado ofrece actividades generales de carácter transversal para todos sus programas de doctorado. Son optativas y gratuitas y se ofertan en la web de la escuela. Existen asimismo actividades específicas organizadas por el propio programa. Han sido 15 en los últimos años, con una alta participación de estudiantes. Se trata principalmente de seminarios y jornadas impartidas por profesorado invitado, pero resultan un tanto generales y su número algo escaso, sobre todo si se tiene en cuenta el número de líneas de investigación y la interdisciplinariedad del programa. El alumnado indica que la oferta de actividades relacionadas con su línea de investigación es escasa porque se trata de un programa

interdisciplinar. Se recomienda que las actividades formativas sean diseñadas para garantizar el interés directo de los doctorandos.

Los mecanismos de control van desde la asistencia, a la elaboración de un trabajo y registro en el DAD, pero no se ofrecen evidencias de ello, aunque según se indica desde el programa, para que las acciones puedan ser admitidas en el DAD debe realizarse una evaluación en la actividad. Se permiten actividades externas si el tutor/director lo autoriza y la universidad financia las mismas, aunque se señala que estos fondos no suelen acabarse. El profesorado anima a sus doctorandos a que realicen actividades fuera de la propia universidad para completar su formación con actividades formativas de interés.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información se proporciona a través del apartado específico de la escuela de doctorado y, además parte de la normativa se recoge en la página principal de la escuela de doctorado.

En la página web se presentan los datos básicos de la titulación: denominación, universidad de impartición, los responsables del programa, la línea de investigación y el convenio con el Instituto Cervantes. La información está actualizada. Se presenta información sobre el número de plazas de nuevo ingreso, el perfil de ingreso recomendado, los criterios de admisión.

También se encuentra información sobre las actividades formativas (seminarios, jornadas de jóvenes investigadores, estancias, asistencias a congresos, coloquios propios del programa y movilidades), así como su planificación temporal y procedimiento de control. En la página web se muestra un amplio listado de profesores que participan en el programa, en la mayoría de ellos se encuentran enlaces a otras páginas con sus CV, aunque no en todos. Se recomienda unificar y completar los CV's de los docentes.

La web del programa de doctorado incluye información acerca de las infraestructuras asociadas a la titulación. Se encuentra además información relativa a la normativa de supervisión y seguimiento de la tesis doctoral, sobre la presentación y lectura, se incluye el código de buenas prácticas y la memoria verificada e informes de seguimiento. La información acerca de la normativa de permanencia se encuentra en la página inicial de la escuela de doctorado.

La web de la escuela de doctorado presenta información sobre el SGIC, los responsables y los procedimientos. Además, se muestran los resultados del programa y se localiza un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias. Por último, se presenta un único informe de seguimiento interno del título del año 2018-19, pero no se recogen acciones o planes de mejora puestas en marcha. Es recomendable incluir todos los informes disponibles, o, al menos de los últimos dos años.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC está implantado a nivel de la Universidad y sus características se definen en el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC). A nivel de título el SIGC es gestionado por la Comisión de Calidad. Esta comisión está formada por cuatro miembros: Coordinador antiguo, coordinador actual, dos vocales docentes y un estudiante.

La Comisión de Calidad realiza los informes de seguimiento anuales. Se ofrecen los informes de 2017-2018 y 2019-2020 como evidencias. En la web figura también el de 2018-2019, que no contiene ningún plan de mejora y solo cita como debilidad el escaso número de actividades formativas. El primer informe de seguimiento de la comisión es del 2017-2018 señala como debilidad que pocos profesores se responsabilizan de dirigir tesis. Tampoco tiene planes de mejora, más allá de la propia implantación del protocolo de actuación de la comisión. Se recomienda sistematizar el trabajo para la mejora continua del Programa realizando un seguimiento anual y análisis de los resultados de las acciones propuestas.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad proporciona datos a los responsables del título a través de las encuestas a alumnos, egresados, profesorado y PAS. Los resultados medios de satisfacción son altos. Sorprende, no obstante, la baja tasa de respuesta del propio profesorado del programa que se sitúa entre el 43 y el 63%, en el mejor de los casos. Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado del programa que pertenece a la propia UAH es de alto nivel con una dilatada trayectoria académica en la mayor parte de los casos. La mayoría de ellos tiene un sexenio vivo y la media de sexenios del conjunto del profesorado es alta. Se distribuyen en las diferentes líneas de investigación, pero con cierto desequilibrio hacia las líneas 1, 2 y 3.

El profesorado externo es también de calidad en general, con varios profesores de diversas universidades españolas con un importante número sexenios. En conjunto, se alcanza el 60% del profesorado con experiencia investigadora acreditada. Se identifican tres equipos de investigación que tienen proyectos competitivos asociados, de nuevo con un claro desequilibrio en favor de la línea 1.

En conjunto, se trata de proyectos muy competitivos financiados por entidades e instituciones de alto nivel. Destacar que el programa cuenta con diversas y variadas disciplinas dentro del mismo ámbito de conocimiento ya que el programa está adscrito al departamento de filología, comunicación y documentación y que el programa de doctorado es coherente con la investigación que se realiza en el departamento.

Destacar la voluntariedad de todos los docentes e investigadores para suplir la falta de gestores en sus quehaceres como directores de tesis, miembros de tribunales, etc. Pero recomendar dar más apoyo de gestión para que el personal docente e investigador pueda desarrollar su labor sin necesidad de ocuparse de cuestiones administrativas.

### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa hace uso de los recursos generales de la universidad y del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación. La Biblioteca de la UAH ha sido reconocida con el sello de excelencia europea y cuenta con los recursos necesarios para la investigación filológica con un importante fondo bibliográfico.

La Escuela de Doctorado tiene 9 administrativos, y la gestión del programa se ve reforzada con dos técnicos, aunque según se manifiesta no parece ser suficiente pues en ocasiones se ven sobrecargados de tareas. La universidad ofrece también un servicio de orientación laboral, así como una escuela de emprendimiento. Ambas realizan interesantes actividades para facilitar la búsqueda de empleo, aunque no son específicas para doctorandos, sino para todo el estudiantado de la universidad. Destacar la fuerte implicación del personal de administración y servicios.

La UAH convoca ayudas de dos tipos todos los años: Ayudas para actividades formativas específicas de programas de doctorado, que tienen por objeto fomentar la organización de actividades que sean de interés para los doctorandos de un programa determinado; y ayudas para actividades formativas de rama de conocimiento, destinadas a fomentar la organización de

actividades. Existen ayudas para la movilidad y realizar actividades formativas en otras universidades, pero se refiere que su solicitud es baja. Se recomienda redistribuir las ayudas para actividades formativas sin necesidad de que se establezcan convocatorias generales de la Escuela de Doctorado.

Existen también convocatorias de la UAH para la movilidad y bolsas de viaje para personal investigador, pero de nuevo parecen principalmente dirigidas a investigadores contratados. Se evidencia que una parte importante de los alumnos de doctorado cuentan con contratos predoctorales, bien del Ministerio o de programas propios de la universidad. Se recomienda extender las ayudas de movilidad a los estudiantes que no disponen de contratos predoctorales.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se han defendido alrededor de 40 tesis en el programa. El promedio es de aproximadamente 8 por curso, 11 de ellas con mención internacional. En total son 125 estudiantes de nuevo ingreso desde el 2013 al 2018. Teniendo en cuenta que un buen número son a tiempo parcial, el porcentaje de estudiantes a Tiempo Completo que leen la tesis ronda el 50%.

Las tasas de éxito a 3 y 4 años, sin embargo, solo se alcanzan en un curso. La media de la elaboración de la tesis doctoral supera los 4 años. Se producen ciertos desequilibrios en las líneas temática de las tesis, predominando las de Español como Lengua Extranjera (ELE).

No se consignan publicaciones derivadas de las tesis doctorales en grandes revistas indexadas, o publicaciones en editoriales extranjeras de prestigio, o publicaciones en idiomas científicos de relevancia distintos del español, o participación en Congresos Internacionales. Sólo se ha producido una tesis en cotutela y no hay excesiva colaboración de investigadores de centros de investigación de excelencia. El grado de internacionalización del programa es significativo, se reciben estudiantes extranjeros, y los profesores participan en movilidad, no así los doctorandos.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 6. RESULTADOS**

- 1.- Aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas.
- 2.- Se recomienda potenciar la movilidad predoctoral, aumentar las colaboraciones internacionales, así como potenciar las tesis en cotutela.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación